	ORDEN DE	COMPRA PO	OR CATÁLOGO	ELECTI	RÓNICO				
Orden de compra:	CE-20200001848294	Fecha de emisión:	21-04-2020	Fecha d	le 23-04-202	20			
Estado de la orden:	Revisada								
		DATOS D	EL PROVEEDO	R					
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	17907326	57001			
Nombre del representante LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR legal:									
Correo electrónico el representante legal:	Correo electrónico el representante Correo electrónico el cogecomsa@cogecomsa.ec de la cogecomsa@cogecomsa.ec								
Teléfono:	0994669451 3814362 381	4361 3814360	0994669204 0994	1669451					
Tipo de cuenta:	orriente Número de cuenta: 327		Código de la Entidad Financiera: 210358 Nombre de la Entidad Financiera: BANCO PICHINO						
	DAT	OS DE LA E	NTIDAD CONTE	RATANTI	E				
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITA 09D24-DURAN-MIES	RUC:	0968598130001	Teléfon	o: 09932068	26			
Persona que autoriza:	LCDO. CARLOS ESPINOZA CARREÑO	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL DURAN MIES Correo electrónico: corina.aguirre@incle			uirre@inclusion.gob.ec			
Nombre funcionario encargado del proceso:	funcionario encargado JOSE ANDRES CHILA VALENCIA Correo electrónico: jose.chila@inclusion.gob.ec								
	Provincia: GUAYAS		Cantón:	DURAN	Parroquia:	ELOY ALFARO (DURAN)			
Dirección de entrega:	de Calle: CDLA. COLINAS DEL VALLE, MZ. 1		Número:	SOLAR 1	Intersección:	JUNTO A LA VULCANIZADORA EL GATO			
	Edificio: SN		Departamento:	SN	Teléfono:	0993206826			
Datos de	Horario de recepción de mercaderia: 08H00 - 17H00								
entrega:	Responsable de recepción de mercaderia: SRA. CORINA AGUIRRE ORTIZ								
Observación:	oservación: CONTACTARSE CON EL NUMERO 0992552963 ANDRES CHILA VALENCIA O A SU VEZ CON EL NUMERO 0983267276								

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JOSE ANDRES CHILA VALENCIA



Firmado electrónicamente por:
CARLOS ANTONIO
ESPINOZA CARRENO



Firmado electrónicamente por:
CARLOS ANTONIO
ESPINOZA CARRENO

Persona que autoriza

Nombre: LCDO. CARLOS ESPINOZA CARREÑO Máxima Autoridad

Nombre: CARLOS ANTONIO ESPINOZA CARREÑO

DETALLE								
СРС	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000114	SACAGRAPAS* SACAGRAPAS MARCA: GENMES - ANCHO: 3,7 CM	24	0,3490	0,0000	8,3760	12,0000	9,3811	530804

1	- MATERIAL MANGO: PLÁSTICO DE ALTA DENSIDAD				1
	- COLOR: VARIOS COLORES				
	- ALTO: 4,3 CM				
	- FABRICANTE: SHANGHAI GENMES OFFICE PRODUCTS				
	CO.,LTD				
	- MATERIAL: PLÁSTICO Y METAL				
	- TIPO MANGO: ANATÓMICO				
	- PESO: 19,5 CM				
	- LARGO: 5,9 CM				
	- UNIDAD: 1 UNIDAD				
	- MODELO: SACAGRAPAS				

Subtotal	8,3760
Impuesto al valor agregado (12%)	1,0051
Total	9,3811
Número de Items	24
Flete	0,0000
Total de la Orden	9,3811

Fecha de Impresión: viernes 1 de mayo de 2020, 16:07:27